

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**Unidos Construimos
un Gran Futuro**



Actualización
Programa
Sectorial
Educación de
Calidad 2019 -
2024

#GranFuturoGTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Tabla de contenido

I. Presentación	
II. Introducción	
III. Marco de referencia	
3.1 Proceso de actualización	
3.2. Alineación con los instrumentos de planeación	
3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	
3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024	
IV. Diagnóstico del Sector	
4.1 Cobertura educativa.....	
4.2 Oferta educativa.....	
4.3 Permanencia escolar	
4.4 Logro educativo.....	
4.5 Activación física y deporte	
4.6 Arte y cultura.....	
V. Visión del Sector	
VI. Planteamiento estratégico	
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial	
7.1. Instrumentación del Programa	
7.2. Seguimiento del Programa.....	

I. Presentación

En Guanajuato trabajamos en el presente, con la vista puesta en nuestro futuro; con la certeza de que, el corazón de la educación está en nuestra niñez y juventud. El siglo XXI no va a suceder en el futuro: los grandes cambios están pasando hoy, ahora y, afectan todos los ámbitos de nuestra vida; en tiempos de desafíos y oportunidades, la educación es la herramienta más poderosa de transformación.

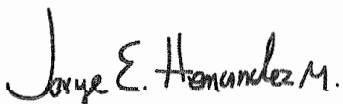
Sin duda, la pandemia del COVID-19 marcó un hito en todos los ámbitos de la vida de las personas y las instituciones; en la educación, la cultura y el deporte se viven grandes cambios que requieren adecuar el Programa Sectorial, con la finalidad de que, el "Eje Educación de Calidad", responda bajo nuevos enfoques, a las necesidades de los guanajuatenses y pueda dotar de un nuevo sentido a nuestra actuación institucional cotidiana.

En este sentido, sociedad y gobierno respondimos a los retos y desafíos planteados por la pandemia; juntos aportamos aprendizajes, experiencias y propuestas en esta difícil etapa, para que la escuela continuara siendo un espacio abierto, punto de encuentro y participación de la sociedad; para que la cultura sea un elemento clave de resiliencia, creatividad y cohesión social, que el deporte genere entornos saludables y de sana convivencia.

Hoy, el aula se ha ampliado, además de lo local, debemos tener en cuenta lo que sucede a nivel global; hoy, estudiantes y docentes han adquirido habilidades y competencias digitales, que les permiten intercambiar conocimientos y aprendizajes con sus pares en cualquier latitud del mundo, logrando desarrollar trabajos colaborativos y actividades de internacionalización desde casa.

En este contexto, la educación, la cultura y el deporte conforman una plataforma indispensable para construir una ciudadanía con valores, actitudes y comportamientos que propicien la creatividad, innovación y un compromiso a favor de la cultura de la paz, los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

Finalmente, el Programa Sectorial del "Eje Educación de Calidad", se sustenta en la corresponsabilidad compartida entre sociedad y gobierno, en donde se privilegia el trabajo transversal y colaborativo entre todos los actores de la administración pública del estado y sectores de la sociedad que impactan en los aprendizajes y los resultados educativos, para seguir construyendo, la *Grandeza de Guanajuato*.



Jorge Enrique Hernández Meza
Secretario de Educación de Guanajuato

II. Introducción

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en sus artículos 24 y 30, los Programas Sectoriales son parte de los instrumentos que conforman el Sistema Estatal de Planeación a través de los cuales se definen las políticas que regirán el desempeño de las dependencias y entidades del sector o eje que corresponda.

Estos programas son elaborados a partir de los planteamientos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2040, construyendo el futuro, PED 2040, y en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024, APG 2018-2024.

Como primer apartado de este documento, se presenta el marco de referencia. Esta sección inicia con el marco metodológico utilizado en su elaboración, el cual comprende el análisis del entorno, la planeación gubernamental y el proceso de consulta social y participación ciudadana. Posteriormente se detalla la alineación con los instrumentos de planeación.

A través de este Programa, se busca contribuir a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, ODS, al PED 2040 y a la APG 2018-2024.

En la siguiente sección se muestran la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado en el sector, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes.

A continuación, se describe la visión del sector; es decir, la expectativa que se aspira a alcanzar al final de la Administración. En la sección de planteamiento estratégico se presentan los objetivos, indicadores, metas y líneas de acción que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

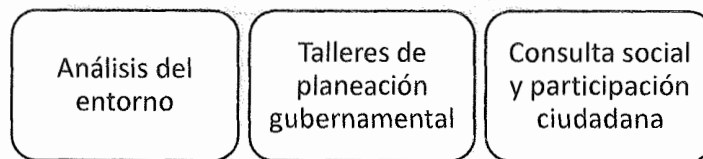
Por último, se establecen los lineamientos generales a través de los cuales se realizará la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa.

III.Marco de referencia

En esta sección se detalla el proceso para la actualización del Programa Sectorial en el que se enfatizan los resultados de la consulta pública en línea. De igual forma se presenta la alineación que guarda con instrumentos de planeación internacional y estatal.

3.1 Proceso de actualización

La actualización del Programa sectorial representa una suma de esfuerzos entre sociedad y gobierno. El proceso se desarrolló a partir de las siguientes etapas:



- 1. Análisis del entorno:** En esta etapa se analizó el entorno internacional, nacional y estatal a partir de las principales variables socioeconómicas, así como el cumplimiento de las metas del Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024.
- 2. Talleres de planeación gubernamental:** Estos talleres se realizaron con los principales actores de cada una de las dependencias y entidades del eje o sector. En estos espacios se replantearon las acciones de gobierno para atender de manera más eficaz y efectiva los retos identificados en el análisis del entorno.
- 3. Consulta social y participación ciudadana:** En esta etapa del proceso se llevó a cabo una consulta en línea en la que la ciudadanía opinó sobre los temas que consideran de mayor relevancia para atender por parte de la actual Administración. Los resultados de la consulta se dieron a conocer a los integrantes del Consejo Sectorial del Eje Educación de Calidad, quienes enriquecieron el proyecto de actualización del Programa.

Principales resultados de la consulta

La consulta pública en línea se realizó del 9 al 20 de agosto de 2021, donde hubo 1 mil 54 participaciones cuya edad promedio fue de 40 años provenientes de los 46 municipios y donde las mujeres representaron el 58 por ciento del total.

En cuanto a la escolaridad, se observó que el 79 por ciento cuenta con estudios superiores o de Posgrado, mientras que el 17 por ciento tiene estudios de preparatoria o carrera técnica, mientras que el 3.5 por ciento restante presenta otros niveles académicos.

Tratándose de la ocupación de los participantes, el 92 por ciento son empleados, los estudiantes representaron el 2.1 por ciento, en tanto que el 8 por ciento restante corresponde a personas que realizan trabajo no remunerado, jubiladas y desempleadas.

La encuesta se estructuró en una serie de temáticas correspondientes al sector en la que los participantes tuvieron la oportunidad de señalar, las que consideraron más importantes.

Los resultados muestran que los temas que la población consideró como prioritarios para ser atendidos son:

Tabla 1. Temas prioritarios seleccionados a través de la consulta pública en línea¹.

Sección	Porcentaje	Tema
Cobertura educativa	78.2	Infraestructura y equipamiento en las escuelas adaptados al nuevo entorno.
Oferta educativa pertinente a la demanda	47.3	Promoción de la cultura científica, tecnológica y de emprendimiento.
	42.5	Oferta educativa orientada a la formación de competencias laborales.
Permanencia escolar	48.4	Atención de estudiantes en riesgo de abandono y reprobación
Logro educativo	64.1	Formación, capacitación y profesionalización del personal docente.
Deporte competitivo y participación en actividades físicas y deportivas	59.6	Promoción de la práctica constante de la actividad física en la población.
Arte, cultura y fomento a la lectura	53.1	Fomento a la lectura
	51.4	Creación, producción y difusión artística y cultural

Fuente: Elaboración propia.

¹ El porcentaje de votación se refiere al número de menciones de cada tema con respecto al total de los participantes que contestaron la encuesta.

Adicionalmente, se recibieron propuestas ciudadanas a través de la propia consulta y de redes sociales, entre las que destacan las siguientes:

- Brindar accesibilidad, becas y apoyos para realizar estudios relacionados con el arte y la cultura.
- Incrementar la oferta, promoción y gestión de los servicios de las Casas de la Cultura.
- Incrementar la oferta de la Universidad Virtual enfocada en la mentefactura.
- Participación de los padres de familia en todas las iniciativas y actividades escolares.
- Difusión, uso y desarrollo metalingüístico de la Lengua de Señas Mexicana.
- Reapertura de los Centros de Desarrollo Educativo, CEDE, para la actualización docente.
- Impulsar la colaboración gobierno-padres de familia en la restauración de las escuelas.
- Diseñar e implementar nuevos modelos educativos que permitan desarrollar habilidades para la vida con enfoque de valores sociales.
- Dignificar a docentes en sus trabajos conforme a sus logros.
- Ofrecer un mayor número de programas bivalentes a nivel bachillerato donde el estudiante pueda practicar al mismo tiempo que aprende.
- Mayor vinculación a empleos privados y públicos a los recién egresados.
- Considerar la evaluación educativa para la mejora continua, bajo estándares de calidad, en todos los niveles.
- Atención psicológica y emocional de los estudiantes por personal de la institución, con perfil de psicólogo o terapeuta.
- Brindar apoyo psicológico a los docentes.
- Brindar equipos de cómputo a los docentes.
- Crear grupos de lectura ya sea en línea o presencial.
- Generar lineamientos para la reincorporación a la nueva modalidad educativa y garantizar que sean entornos seguros.
- Propiciar espacios para que los estudiantes generen ideas de valor social o tecnológico.
- Equipar, dar mantenimiento y acondicionar las escuelas públicas con mobiliario de innovación.

3.2. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre los instrumentos de planeación estatal, para la elaboración del Programa Sectorial Educación de Calidad 2019-2024, se consideraron los objetivos, indicadores y metas planteadas en el PED 2040 y de la APG 2018-2024, tal y como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa Sectorial puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.2.1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En esta sección del documento se presentan los objetivos que tienen una injerencia directa en el Sector de Educación de Calidad.



3.2.2 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024

El Programa Sectorial Educación de Calidad está alineado a la "Dimensión Humana y Social" del PED 2040, así como al "Eje Educación de Calidad" de la APG 2018-2024, específicamente a los objetivos que se presentan en el siguiente esquema:

Esquema de alineación general al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y la Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2040
Actualización del Programa de Gobierno 2018-2024

LE 1.2 Educación para la Vida. Asegurar la Incorporación, el desarrollo y la culminación de todos los grados de estudio de la población guanajuatense, para lograr un mejor nivel de desarrollo y permitir a las y los jóvenes definir su proyecto de vida como base para enfrentar los desafíos de la actualidad. Así mismo, fomentar la activación física, el deporte y la cultura como medios de expresión y de realización.

1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado.

1.2.2 Incrementar la cobertura de la educación superior con calidad, pertinencia y equidad.

1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte con elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades.

LE Acceso a los servicios de educación, cultura y deporte para los habitantes del estado con enfoque accesible, innovador y de calidad.

3.1 Incrementar la cobertura en todos los niveles educativos de la entidad

3.2 Generar oferta educativa pertinente a la demanda de los sectores productivos y sociales en Guanajuato

3.3 Incrementar la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos

3.4 Incrementar el logro educativo de los estudiantes en todos los niveles educativos

3.5 Fortalecer el deporte competitivo y la participación de la población en actividades físicas y deportivas

3.6 Incrementar el acceso y la participación equitativa de la población del estado de Guanajuato en el arte y la cultura y fomento a la lectura

3.1.1 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todos los niveles educativos.

3.1.2 Incrementar el acceso a Internet en las escuelas de todos los niveles educativos.

3.1.3 Incrementar los servicios educativos basados en educación básica, para la población en condiciones de vulnerabilidad.

3.1.4 Impulsar el servicio educativo con énfasis en las modalidades mixtas o flexibles.

3.2.1 Ampliar la oferta de planes y programas educativos pertinentes y orientados a la manufactura, las tecnologías emergentes y la industria 4.0.

3.2.2 Impulsar la participación de estudiantes del nivel medio superior y superior en programas orientados a la formación de competencias profesionales para la vida y el trabajo.

3.2.3 Promover la cultura científica, tecnológica de innovación y de emprendimiento en las escuelas de todos los niveles educativos.

3.2.4 Impulsar planes y programas educativos innovadores en el estado.

3.2.5 Fortalecer la vinculación de los sectores educativo y productivo para el desarrollo de nuevas programas pertinentes y la formación dual.

3.3.1 Fortalecer en los centros educativos de secundaria, nivel superior y superior, los esquemas de atención a estudiantes en riesgo de abandono.

3.3.2 Incrementar los estímulos y planes que impulsen su formación, participación y empoderamiento.

3.3.3 Asegurar la trayectoria escolar de los educandos en todos los niveles educativos.

3.4.1 Fortalecer la formación, capacitación y profesionalización del personal docente y directivo para la innovación en las prácticas de enseñanza.

3.4.2 Impulsar las competencias digitales en docentes para la implementación de las nuevas modalidades en el entorno educativo.

3.4.3 Mejorar el aprovechamiento escolar en los centros educativos.

3.4.4 Promover la corresponsabilidad social de madres y padres de familia para la mejora del logro académico.

3.5.1 Impulsar a los deportistas de alto rendimiento.

3.5.2 Incrementar la participación de los estudiantes en la promoción de las actividades físicas y del deporte.

3.6.1 Incrementar las actividades y eventos de arte y fomento a las tradiciones y arte popular.

3.6.2 Promover la innovación en el sector artístico y cultural de la entidad.

3.6.3 Promover la creación, producción y difusión artística preferentemente para la población en condición de vulnerabilidad.

3.6.4 Incrementar la participación en los esquemas de formación, investigación, experimentación y desarrollo artístico y cultural de la población guanajuatense.

3.6.5 Optimizar el uso de la infraestructura cultural que la que cuenta el Estado para la realización de actividades artísticas y culturales.

3.6.6 Fortalecer las actividades de promoción y fomento a la lectura en la población guanajuatense.

Programa Sectorial Educación de Calidad

IV. Diagnóstico del Sector

4.1 Cobertura educativa

Para cuidar la salud de las comunidades educativas y garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, NNAJ, en Guanajuato derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, el 17 de marzo de 2020 se tomó la determinación de suspender las clases presenciales en todos los tipos, niveles y servicios educativos para continuarlas en la modalidad a distancia, lo cual significó el cierre temporal de 12 mil 432 escuelas, pero, ante todo, el reto de mantener la continuidad de la enseñanza y aprendizaje para 1 millón 842 mil 355 alumnos, al igual que apoyar en este proceso a 94 mil 280 docentes.

Por lo anterior, al final del ciclo escolar 2019-2020 se estima que cerca de 20 mil estudiantes de los distintos niveles educativos no continuaron con sus aprendizajes en la modalidad a distancia.

Asimismo, por los efectos de la pandemia, al igual que por la dinámica misma de la matrícula, los niveles en los que se presentó una mayor reducción en el volumen de alumnos fueron en preescolar y educación media superior, EMS, con 7 y 6.9 por ciento, respectivamente.

Tabla 1. Alumnos por tipo o nivel de educativo. Ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021

Tipo o nivel educativo	2019-2020 (a)	2020-2021 (b)	Diferencia (b-a)	Diferencia (%)
Educación básica	1,272,996	1,248,007	-24,989	-2.0
Preescolar	248,493	231,077	-17,416	-7.0
Primaria	708,039	699,796	-8,243	-1.2
Secundaria	316,464	317,134	670	0.2
Educación media superior*	253,244	235,732	-17,512	-6.9
Educación superior**	181,749	184,987	3,238	1.8
Total	1,707,989	1,668,726	-39,263	-2.3

* Modalidad escolarizada y mixta.

** Incluye licenciatura universitaria y tecnológica, Técnico Superior Universitario y Educación normal en modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada.

Secretaría de Educación de Guanajuato. Estadística oficial del ciclo escolar 2020-2021 (SEG, 2021).

En lo que se refiere a la cobertura en cada uno de los niveles obligatorios, durante el ciclo escolar 2020-2021, en educación básica se escolarizó a 91 de cada 100 niñas y niños de 3 a 14 años de edad, en EMS a 69 de cada 100 jóvenes de 15 a 17 años de edad y en licenciatura a 33 de cada 100 de 18 a 22 años.

Tabla 2. Cobertura por tipo o nivel de educativo. Ciclo escolar 2020-2021. Porcentaje

Tipo o nivel educativo	Total	Hombres	Mujeres
Educación básica (3-14 años)	91.2	90.4	91.9
Preescolar (3-5 años)	67.3	66.6	68.0
Primaria (6-11 años)	102.3	101.9	102.7
Secundaria (12-14 años)	92.8	91.3	94.4
Educación media superior (15-17 años) *	69.3	64.7	74.0
Licenciatura (18-22 años) **	33.5	32.3	34.8

* Modalidad escolarizada y mixta.

** Incluye modalidades escolarizada, mixta y no escolarizada.

Secretaría de Educación de Guanajuato, con base en información propia, 2021.

Es importante mencionar que, la cobertura de preescolar es la más baja de toda la escolaridad obligatoria. En primaria se escolariza a la totalidad de la población de 6 a 11 años de edad, sin embargo, desde hace diez ciclos escolares la matrícula de este nivel ha ido reduciéndose de manera constante. En secundaria también comienza a experimentarse una disminución en el volumen de su alumnado, a lo cual se añade que el crecimiento de su cobertura -lo mismo que en el de EMS- está condicionada por el abandono escolar.

4.1.1 Infraestructura

Con base en la información generada por la Secretaría de Educación de Guanajuato, SEG, a partir de la Estadística 911, en ciclo escolar 2020-2021 se presentaron los siguientes escenarios en las escuelas públicas de Guanajuato:

Edificaciones que aseguran la accesibilidad de las personas con algún tipo de discapacidad:

- Primaria: 36.2 por ciento
- Secundaria: 38.2 por ciento
- Media superior: 31.2 por ciento
- Superior: 91 por ciento

Escuelas que disponen de conexión a la red de agua potable²:

- Primaria: 92.3 por ciento
- Secundaria: 92 por ciento
- Media superior: 77.4 por ciento
- Superior: 83.3 por ciento

² Los porcentajes complementarios acceden a este servicio mediante pipa, pozo, cuerpos de agua u otros, o no cuentan con este servicio.

Escuelas que cuentan con servicio básico de lavado de manos (agua y jabón):

- Primaria: 82.1 por ciento
- Secundaria: 84.5 por ciento
- Media superior: 92.1 por ciento
- Superior: 100 por ciento

4.1.2 Acceso a computadoras e internet en las escuelas

En la actualidad tener acceso a una computadora con internet es fundamental para el desarrollo de competencias de los alumnos en las tecnologías de la información, TIC.

En este contexto, de acuerdo con la información generada por la SEG, a partir de la Estadística 911, en el ciclo escolar 2020-2021 se originaron los siguientes datos:

Escuelas que disponen de computadoras:

- Preescolar: 23.2 por ciento
- Primaria: 39.5 por ciento
- Secundaria: 78.5 por ciento
- Media superior: 82.2 por ciento

Escuelas con acceso a internet:

- Preescolar: 10.9 por ciento
- Primaria: 18 por ciento
- Secundaria: 44 por ciento
- Media superior: 66.5 por ciento

4.1.3 Servicios educativos incluyentes

La atención a los servicios educativos incluyentes para la población en condición de vulnerabilidad, fue por medio de escuelas multigrado³:

- En preescolar: 54.7 por ciento
- En primaria: 46.6 por ciento
- En secundaria: dos por ciento

Asimismo, las hijas e hijos de los jornaleros migrantes accedieron a la educación preescolar en tres centros de educación migrante; a la primaria en cuatro de estos centros y a la secundaria en uno.

4.2 Oferta educativa

4.2.1 Programas pertinentes y orientados a la mentefactura

De acuerdo con los registros de la SEG, en el ciclo escolar 2020-2021, el 54.4 por ciento de la matrícula de bachillerato tecnológico y profesional técnico bachiller (60 mil 726 alumnos), se formó en las áreas de administración y negocios; ciencias naturales, matemáticas y estadística; ingeniería manufactura y construcción; así como de las TIC.

4.2.2 Programas orientados a la formación de competencias

Actualmente, se cuenta con el Modelo de Formación para la Empleabilidad Programada, MFEP, en el cual se contempla la pertinencia educativa y competitividad empresarial, para estudiantes de EMS y superior.

4.2.3 Cultura científica, tecnológica de innovación y emprendimiento

Basado en registros de Conacyt en 2021, en Guanajuato existen más de 1 mil 169 investigadores adscritos al Sistema Nacional de Investigadores, SNI y más de 80 programas inscritos en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados, PNPC. Además existen 6 Centros de Investigación⁴ de alcance nacional, 7 parques Tecnológicos⁵ de Innovación, 3 Centros de Ciencias⁶, 3 Museos enfocados a Ciencia y Tecnología⁷, 5 oficinas de Transferencia de Tecnología⁸ y 327 empresas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt)⁹.

4.3 Permanencia escolar

4.3.1 Atención a estudiantes en riesgo de abandono

De acuerdo con el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política para el Desarrollo Social, Coneval, 2020, en Guanajuato el 23.2 por ciento de la población se encuentra en rezago educativo.

Uno de los componentes de esta carencia estima que el 21.6 por ciento de la población de 3 a 21 años de edad no asiste a la escuela:

- El 10.7 por ciento corresponde a la población de 3 a 15 años
- El 63.7 por ciento de 16 a 21 años.

⁴ Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad con base en información propia, Idea, 2021.

⁵ Idem.

⁶ Centro de Ciencias Explora (León), Mil Azahares (Purísima del Rincón), La Nave (Celaya)

⁷ Sistema de Información Cultural (SIC México). Consultado el 02/09/2021. Recuperado de: <https://bit.ly/3k0wQRx>

⁸ Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad con base en información propia, Idea, 2021.

⁹ Idem.

4.3.2 Apoyos a estudiantes y jóvenes

Durante el ciclo escolar 2019-2020, el 83.7 por ciento de los alumnos de EMS contó con algún tipo de apoyo para continuar con sus estudios (153 mil 974 alumnos)¹⁰.

Por otra parte, el 3 por ciento de los alumnos en educación básica recibieron apoyos (37 mil 786 alumnos) y otro 1.5 por ciento (18 mil 290) recibieron apoyos por parte de particulares

4.4 Logro educativo

4.4.1 Formación, capacitación y profesionalización del personal docente

Basado en el Panorama Educativo de Guanajuato 2020, en nivel preescolar el 84.3 por ciento de las educadoras cuenta con estudios de normal y licenciatura, así como el 10.9 por ciento cuenta con posgrado.

En nivel secundaria el 79.8 por ciento de los docentes cuenta con niveles de escolaridad que comprenden la normal y la licenciatura, así mismo en este nivel se presenta la mayor concentración de docentes con estudios de posgrado, con el 16 por ciento.

4.5 Activación física y deporte

En México, 7 de cada 10 personas presentan sobrepeso u obesidad. Lo anterior, de acuerdo en los resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018, Ensanut,¹¹ la cual indica que la proporción de sobrepeso y obesidad por grupo de edad es:

- De entre 5 y 11 años, 35.6 por ciento
- De 12 a 19 años, 38.4 por ciento, con mayor prevalencia en mujeres
- Mayores de 20 años, 75.2 por ciento

En México el 38.9 por ciento de la población de 18 años y más es la que realiza la práctica de algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre¹².

El Gobierno del Estado administra y opera diecisiete instalaciones deportivas que ofertan infraestructura para la práctica de 21 disciplinas deportivas en seis municipios.

Tabla 3 Infraestructura deportiva por municipio. 2021

Municipio	Instalación deportiva
Dolores Hidalgo	Centro Acuático Polideportivo Guanajuato
Guanajuato	Macrocentro 1 Macrocentro 2 Centro Acuático
León	Unidad Deportiva Las Joyas Gimnasio Las Joyas Gimnasio Juan José Torres Landa Deportiva León 1 Módulo Multidisciplinario León Centro Acuático Impulso Parque Metropolitano
Moroleón	Centro Deportivo CODE Moroleón Centro Acuático Purísima
Purísima del Rincón	Campo San Jerónimo Módulo Multidisciplinario
San José Iturbide	El Galomo

Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato con base en información propia, 2021.

En 2017 y 2018, Guanajuato ocupó el séptimo lugar en el medallero general de la Olimpiada Nacional -ahora juegos Nacionales Conade- de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte. Actualmente, ocupamos la octava posición del medallero y la séptima en la Paralimpiada Nacional.

4.6 Arte y cultura

Con motivo de la contingencia sanitaria COVID-19, la interacción de la población guanajuatense en actividades artísticas y culturales pasó de las 5 millones 782 mil 337 interacciones a eventos artísticos y culturales en 2018, a las 5 millones 516 mil 907 interacciones en el año 2020. En este tenor, es necesario destacar que el enfoque de atención para impulsar la participación de la población se ha modificado de eventos masivos a eventos puntuales que están orientados no solo a las cabeceras sino a las comunidades, con un enfoque intercultural e incluyente¹³.

Finalmente, en Guanajuato el fomento a la lectura se realiza a través de diversas actividades, entre las que destacan la creación editorial, la promoción de cursos y talleres para bibliotecarios, promotores de lectura, niños narradores y niños escritores y la reconversión del mayor número posible de bibliotecas en Centros de Convivencia Comunitaria.

V. Visión del Sector

El siguiente enunciado representa la visión del Sector al 2024:

“Somos un estado desarrollado a través de políticas públicas innovadoras en materia educativa que permiten a su población tener crecimiento personal, humano, cultural, deportivo y profesional.”

VI. Planteamiento estratégico

En esta sección del documento se presentan las apuestas estratégicas del Sector que se materializan a través de los objetivos estratégicos con sus respectivas metas e indicadores, los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran el sector.

Línea Estratégica 3.1 Incremento de la cobertura en todos los niveles educativos

OBJETIVO 3.1.1: Fortalecer la infraestructura y equipamiento de los centros educativos en todos los niveles educativos

Alineación ODS
 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicador	Meta	Responsable
3.1.1.1 Porcentaje de escuelas públicas de todos los niveles educativos con acciones de infraestructura y/o equipamiento	Lograr que el 55 por ciento de las escuelas públicas de todos los niveles educativos cuenten con acciones de infraestructura y/o equipamiento	SEG

Líneas de acción

3.1.1.1. Impulsar modelos de construcción de espacios educativos, equipamiento y mobiliario escolar que propicien entornos de aprendizaje, seguros, sustentables e inclusivos.

3.1.1.2. Mejorar los procesos de diagnóstico, prevención y atención de las condiciones de los inmuebles educativos.

3.1.1.3. Mejorar los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de la infraestructura educativa, el equipamiento y mobiliario escolar.

OBJETIVO 3.1.2: Incrementar el acceso a internet en las escuelas de todos los niveles educativos

Alineación ODS
 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos

Indicador	Meta	Responsable
3.1.2.1 Porcentaje de escuelas de todos los niveles con equipamiento tecnológico para la conectividad	Incrementar al 60 por ciento las escuelas con equipamiento tecnológico para la conectividad	SEG

Líneas de acción

- 3.1.2.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica de las escuelas para el aprovechamiento de la conectividad a internet.
- 3.1.2.2. Gestionar convenios de colaboración con entes del sector público o privado para el aprovisionamiento de infraestructura tecnológica para la conectividad a internet en las escuelas.
- 3.1.2.3. Asegurar el mantenimiento de la infraestructura tecnológica de las instituciones educativas para contribuir a los procesos de enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVO 3.1.3: Incrementar los servicios educativos incluyentes en educación básica, para la población en condiciones de vulnerabilidad

Alineación ODS
 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

Alineación AT

Derechos Humanos

Indicador

3.1.3.1 Tasa de variación de población atendida con programas y servicios de inclusión educativa en educación básica

Meta

Incrementar en 30 por ciento la población atendida con programas y servicios de inclusión educativa en educación básica

Responsable

SEG

Líneas de acción

3.1.3.1. Implementar ajustes razonables para generar condiciones para el acceso, permanencia, aprendizaje, aprobación, tránsito y egreso, con base a la identificación o focalización de la población en situación vulnerable en educación básica.

3.1.3.2. Fortalecer la vinculación interinstitucional para generar condiciones para la inclusión educativa de la población en situación de vulnerabilidad desde la educación básica.

3.1.3.3. Fortalecer las competencias de quienes intervienen en el proceso de aprendizaje para la aplicación de didácticas y metodologías específicas, que atiendan la diversidad cultural, social y del desarrollo, para brindar educación inclusiva a los estudiantes en situación de vulnerabilidad.

OBJETIVO 3.1.4: Impulsar el servicio educativo con énfasis en las modalidades mixtas o flexibles

Alineación ODS
 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.1.4.1 Porcentaje de estudiantes inscritos en modalidad mixta o flexible	Lograr que el 15 por ciento de los estudiantes se encuentren inscritos en modalidad mixta o flexible	SEG

Líneas de acción

- 3.1.4.1. Promover la oferta en modalidades de educación mixta o flexible.
- 3.1.4.2. Generar nuevos modelos de atención de los servicios educativos.
- 3.1.4.3. Fortalecer la capacidad técnica del personal para diseñar modelos educativos flexibles.
- 3.1.4.4. Fortalecer la prestación de servicios educativos para nivel de educación obligatoria y superior.

Línea Estratégica 3.2 Generación de la oferta educativa pertinente a la demanda de los sectores productivos y sociales

OBJETIVO 3.2.1: Ampliar la oferta de planes y programas educativos pertinentes y orientados a la mentefactura, las tecnologías emergentes y la industria 4.0

Alineación ODS

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Alineación AT

Mentefactura

Indicador

3.2.1.1 Porcentaje de Programas Educativos del Nivel Medio Superior y Superior que contemplan componentes de la industria 4.0, tecnologías emergentes y /o mentefactura

Meta

Lograr que el 6 por ciento de Programas Educativos del Nivel Medio Superior y Superior contemplen los componentes de la industria 4.0, tecnologías emergentes y/o mentefactura

Responsable

SEG

Lineas de acción

3.2.1.1. Diseñar planes y programas educativos orientados a la industria 4.0.

3.2.1.2. Diseñar esquemas de formación complementaria orientados a la mentefactura.

3.2.1.3. Promover alianzas con universidades nacionales e internacionales con experiencia para la formación en industria 4.0 y mentefactura.

OBJETIVO 3.2.2: Impulsar la participación de estudiantes del nivel medio superior y superior en programas orientados a la formación de competencias profesionales para la vida y el trabajo

Alineación ODS

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Indicador	Meta	Responsable
3.2.2.1 Porcentaje de estudiantes del último año de los Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior y superior participando en procesos de certificación en competencias profesionales para la vida y el trabajo	Lograr que el 12 por ciento de los estudiantes del último año de los Organismos Públicos Descentralizados de educación media superior y superior participen en procesos de certificación en competencias profesionales y para la vida y el trabajo	SEG

Líneas de acción

3.2.2.1. Implementar proyectos de formación de competencias laborales y ocupacionales para los educandos.

3.2.2.2. Fortalecer en las Instituciones públicas de Educación Media Superior e Instituciones de Educación Superior la capacidad de vinculación y la certificación de competencias profesionales para la vida y el trabajo.

3.2.2.3. Implementar proyectos de formación para la certificación de competencias profesionales en las instituciones públicas de Educación Media Superior y Superior.

OBJETIVO 3.2.3: Promover la cultura científica, tecnológica de innovación y de emprendimiento en las escuelas de todos los niveles educativos

Alineación ODS
 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Alineación AT

Mentefactura

Responsable
 SEG-IDEA GTO

Indicador

3.2.3.1 Porcentaje de escuelas de todos los niveles educativos con acciones de promoción y cultura científica, tecnológica, innovación y emprendimiento

Meta

Lograr que el 63 por ciento de las escuelas de todos los niveles implementen acciones de promoción y cultura científica, tecnológica, innovación y emprendimiento

Líneas de acción

- 3.2.3.1. Fomentar las vocaciones científicas y tecnológicas en la comunidad educativa.
- 3.2.3.2. Promover mecanismos de formación en ciencia, tecnología, innovación y emprendimiento.
- 3.2.3.3. Desarrollar competencias en ciencia, tecnología e innovación en la educación.
- 3.2.3.4. Fomentar en niñas, niños y adolescentes el interés por carreras STEAM.
- 3.2.3.5. Incrementar las capacidades científicas y tecnológicas en la población joven.
- 3.2.3.6. Consolidar redes de colaboración nacionales e internacionales que incrementen las capacidades científicas, tecnológicas, innovación y emprendimiento en niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Guanajuato.

OBJETIVO 3.2.4: Impulsar planes y programas educativos innovadores en el estado

Alineación ODS
 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Indicador	Meta	Responsable
3.2.4.1 Tasa de variación anual de planes y programas educativos implementados con nuevos modelos de atención	Incrementar uno por ciento anual de planes y programas educativos implementados con nuevos modelos de atención	SEG

Líneas de acción

- 3.2.4.1. Adaptar recursos y equipamiento para los nuevos modelos de atención.
- 3.2.4.2. Incrementar las alternativas de acreditación, portabilidad y certificación de estudios en el nivel medio superior y superior.
- 3.2.4.3. Impulsar la agenda estratégica sobre propuesta de análisis de flexibilidad y pertinencia de acuerdo con las necesidades regionales y municipales.

OBJETIVO 3.2.5: Fortalecer la vinculación de los sectores educativo y productivo para el desarrollo de nuevos programas pertinentes y la formación dual

Alineación ODS
 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

INDICADOR	Meta	Responsable
3.2.5.1 Porcentaje de planteles de educación media superior y superior participando en el programa de formación para la empleabilidad programada (dual)	Lograr que el 6 por ciento de planteles de educación media superior y superior participen en el programa de formación para la empleabilidad programada (dual)	SEG

Líneas de acción

- 3.2.5.1. Vincular los sectores productivo, educativo y social para la actualización o desarrollo de nuevos programas pertinentes.
- 3.2.5.2. Impulsar los mecanismos de vinculación de las instituciones educativas de media superior y superior, con los sectores productivos.
- 3.2.5.3. Impulsar convenios entre instituciones educativas y el sector privado para la implementación del Programa de Empleabilidad Programada (dual).
- 3.2.5.4. Fomentar la colegiación de profesionistas.

Línea Estratégica 3.3 Incremento de la permanencia escolar de los estudiantes en todos los niveles educativos

OBJETIVO 3.3.1: Fortalecer en los centros educativos de secundaria, media superior y superior, los esquemas de atención a estudiantes en riesgo de abandono

Alineación ODS

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Indicador	Meta	Responsable
<i>3.3.1.1 Porcentaje de centros escolares de secundaria, media superior y superior con disminución del abandono escolar</i>	<i>Lograr que el 70 por ciento de los centros escolares de secundaria, media superior y superior con disminución del abandono escolar</i>	SEG

Líneas de acción

3.3.1.1. Implementar mecanismos para la prevención y atención del abandono escolar en los centros educativos.

3.3.1.2. Promover la reincorporación de alumnos desertores al Sistema Educativo Estatal

3.3.1.3. Capacitar a las figuras educativas para la aplicación de protocolos de identificación y atención de estudiantes en riesgo de abandono escolar.

OBJETIVO 3.3.2: Incrementar los estudiantes y jóvenes que reciben apoyos y acciones que impulsen su formación, participación y empoderamiento

Alineación ODS

4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo

Indicador	Meta	Responsable
3.3.2.1 Porcentaje de estudiantes de primaria, secundaria, media superior y superior en riesgo de abandono escolar atendidos con apoyos financieros o no financieros	Lograr que el 8.5 por ciento de los estudiantes de primaria, secundaria, media superior y superior, en riesgo de abandono escolar sean atendidos con apoyos financieros o no financieros	Juventudes GTO
3.3.2.2 Tasa de variación de jóvenes atendidos con acciones que impulsen su participación, empoderamiento y formación	Incrementar en 100 por ciento el número de jóvenes atendidos con acciones que impulsen su participación, empoderamiento y formación	Juventudes GTO

Líneas de acción

3.3.2.1. Impulsar el desarrollo de competencias y habilidades para la profesionalización de las juventudes

3.3.2.2. Generar espacios de participación, empoderamiento y formación juvenil para su desarrollo integral

3.3.2.3. Desarrollar un sistema articulado de apoyos y servicios que aseguren la complementariedad e impacto en beneficio de estudiantes en riesgo de abandono.

3.3.2.4. Eficientar la focalización, entrega, seguimiento y evaluación de los apoyos, servicios y programas de apoyo a estudiantes en riesgo.

3.3.2.5. Ampliar los servicios de tutoría, nivelación y reforzamiento académico para estudiantes en riesgo de reprobación.

OBJETIVO 3.3.3: Asegurar la trayectoria escolar de los educandos en todos los niveles educativos

Alineación ODS

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos

Indicador	Meta	Responsable
3.3.3.1 Eficiencia terminal de secundaria	Lograr el 90 por ciento de eficiencia terminal en el nivel secundaria	SEG
3.3.3.2 Eficiencia terminal de media superior	Lograr el 63.4 por ciento de eficiencia terminal en el nivel medio superior	SEG

Líneas de acción

3.3.3.1. Implementar el sistema integral de seguimiento a las trayectorias de los estudiantes en la educación obligatoria y superior.

3.3.3.2. Desarrollar estrategias transversales con dependencias y entidades para que los educandos se integren y permanezcan en el Sistema Educativo.

3.3.3.3. Consolidar los mecanismos para el ingreso y egreso oportuno en los distintos niveles de la educación obligatoria y superior.

Línea Estratégica 3.4 Incremento del logro educativo de los estudiantes en todos los niveles educativos

OBJETIVO 3.4.1: Fortalecer la formación, capacitación y profesionalización del personal docente y directivo para la innovación en las prácticas de enseñanza

Alineación ODS

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo

Indicador	Meta	Responsable
3.4.1.1 Tasa de variación anual de personal docente y directivo de educación básica, media superior y superior de escuelas públicas con acciones de formación continua para la innovación en las prácticas de enseñanza	Incrementar un 6 por ciento anual el número de personal docente y directivo de educación básica, media superior y superior de escuelas públicas que reciben alguna acción de formación continua para la innovación en las prácticas de enseñanza	SEG

Líneas de acción

- 3.4.1.1. Actualizar la pertinencia de los programas de formación continua, actualización y superación profesional para docentes y directivos.
- 3.4.1.2. Crear esquemas de reconocimiento para docentes y directivos como agentes fundamentales del proceso educativo.
- 3.4.1.3. Establecer la red de líderes de docentes para el impulso de las buenas prácticas en la mejora educativa.

OBJETIVO 3.4.2: Impulsar las competencias digitales en docentes para la implementación de las nuevas modalidades en el entorno educativo

Alineación ODS

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños estados insulares en desarrollo

Indicador	Meta	Responsable
3.4.2.1 Porcentaje de docentes de todos los niveles con formación en competencias digitales	Lograr que el 41 por ciento de los docentes cuenten con formación en competencias digitales	SEG

Líneas de acción

- 3.4.2.1. Incrementar los programas de inclusión digital en todo el sector educativo.
- 3.4.2.2. Fortalecer las competencias digitales de docentes en servicio y en formación.
- 3.4.2.3. Fortalecer los recursos educativos para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje.

OBJETIVO 3.4.3: Mejorar el aprovechamiento escolar en los centros educativos

Alineación ODS
 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.4.3.1 Porcentaje de centros educativos con mejora en su aprovechamiento escolar de educación básica y media superior	Lograr que el 65 por ciento de los centros educativos de básica y media superior mejoren su aprovechamiento escolar	SEG

Líneas de acción

- 3.4.3.1. Innovar los procesos de planeación y evaluación participativa para la mejora educativa.
- 3.4.3.2. Impulsar los servicios de asesoría y acompañamiento a las escuelas para la mejora del aprovechamiento escolar.
- 3.4.3.3. Fortalecer la función de supervisores y jefes de sector para el asesoramiento pedagógico y mejora del aprovechamiento escolar.
- 3.4.3.4. Promover mecanismos de formación en valores y convivencia pacífica para generar entornos escolares que impacten en las mejoras de los aprendizajes.
- 3.4.3.5. Consolidar la simplificación administrativa en los centros escolares para impactar en la mejora de los procesos técnico-pedagógicos.

OBJETIVO 3.4.4: Promover la corresponsabilidad social de madres y padres de familia para la mejora del logro académico

Alineación ODS

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.4.4.1 Porcentaje de madres y padres de familia de educación obligatoria, capacitados en estrategias de corresponsabilidad social	Lograr que el 22 por ciento de los padres de familia de educación obligatoria estén capacitados en estrategias de corresponsabilidad social	SEG

Líneas de acción

3.4.4.1. Fortalecer la corresponsabilidad social en la educación a través de los consejos escolares, municipales y estatal de participación social, así como organismos gubernamentales y no gubernamentales.

3.4.4.2. Establecer la red de líderes de madres y padres de familia para fortalecer las buenas prácticas de corresponsabilidad social.

3.4.4.3. Impulsar la participación de las familias en temas para el reforzamiento de los aprendizajes y la salud emocional.

Línea Estratégica 3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y la participación en actividades físicas y deportivas

OBJETIVO 3.5.1: Impulsar a los deportistas de alto rendimiento

Alineación ODS

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.5.1.1 Porcentaje de deportistas de alto rendimiento con algún tipo de apoyo	Lograr que el 100 por ciento de los deportistas guanajuatenses de alto rendimiento reciban algún tipo de apoyo	CODE

Líneas de acción

- 3.5.1.1. Detectar y desarrollar talentos deportivos.
- 3.5.1.2. Apoyar a deportistas seleccionados y de alto rendimiento.
- 3.5.1.3. Desarrollar instrumentos de colaboración y alianzas estratégicas con el sector público y privado para el deporte competitivo.

OBJETIVO 3.5.2: Incrementar la participación de los municipios en la promoción de las actividades físicas y del deporte

Alineación ODS
 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.5.2.1 Porcentaje de municipios incorporados a esquemas de participación en actividades físicas y deportivas	Lograr que el 95.6 por ciento de los municipios del estado, participen en los esquemas de actividades físicas y deportivas	CODE

Líneas de acción

- 3.5.2.1. Desarrollar herramientas tecnológicas para promover la práctica de la actividad física.
- 3.5.2.2. Innovar las modalidades de la práctica deportiva; de la activación física escolar, laboral y comunitaria.
- 3.5.2.3. Realizar convenios de colaboración con los municipios y otras entidades para el uso de los espacios deportivos.

Línea Estratégica 3.6 Acceso y participación equitativa en el arte, la cultura y fomento a la lectura

OBJETIVO 3.6.1: Incrementar las actividades y eventos de arraigo y fortalecimiento a las tradiciones y arte popular

Alineación ODS

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Indicador	Meta	Responsable
3.6.1.1 Tasa de variación de actividades artísticas y culturales con enfoque intercultural e incluyente, realizadas para el disfrute de la población guanajuatense	Incrementar el 5 por ciento el número de actividades artísticas y culturales realizadas con enfoque intercultural e incluyente, para el disfrute de la población guanajuatense	IEC

Líneas de acción

3.6.1.1. Ampliar el acceso y participación a las manifestaciones artísticas y culturales.

3.6.1.2. Fortalecer programas para la formación y atención de públicos

3.6.1.3. Propiciar la producción y publicación de ponencias, investigaciones y estudios de casos en temas artísticos y culturales

OBJETIVO 3.6.2: Promover la innovación en el sector artístico y cultural de la entidad

Alineación ODS

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Indicador

3.6.2.1 Variación porcentual en la cobertura de municipios atendidos con esquemas novedosos y actividades con enfoque comunitario y de paz social

Meta

Alcanzar un 43 por ciento en la cobertura de municipios atendidos con esquemas novedosos y actividades con enfoque comunitario y de paz social

Responsable

IEC

Líneas de acción

3.6.2.1. Promover procesos innovadores y materiales artísticos y culturales alternativos en los municipios.

3.6.2.2. Impulsar proyectos culturales de transformación digital para la mejora de la experiencia de la ciudadanía.

3.6.2.3. Fortalecer el desarrollo de actividades artísticas y culturales y el fomento a la lectura, a través del uso de tecnologías de la información.

OBJETIVO 3.6.3: Promover la creación, producción y difusión artística preferentemente para la población en condición de vulnerabilidad

Alineación ODS

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

Indicador

3.6.3.1 Tasa de variación en el número de acciones para la creación, producción y difusión artística desarrolladas para la población en condición de vulnerabilidad

Meta

Incrementar en al menos un 5 por ciento el número de acciones para la creación, producción y difusión artística desarrolladas para la población en condición de vulnerabilidad

Responsable

IEC

Líneas de acción

3.6.3.1. Implementar acciones artísticas y culturales transversales para el desarrollo psicosocial de la población.

3.6.3.2. Fortalecer las presentaciones artísticas y culturales en los municipios del Estado de Guanajuato.

3.6.3.3. Fortalecer los programas de formación artística no formal.

OBJETIVO 3.6.4: Incrementar la participación en los esquemas de formación, investigación, experimentación y desarrollo artístico y cultural de la población guanajuatense

Alineación ODS
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria

Indicador

3.6.4.1 Tasa de variación anual de participantes en los esquemas de formación, investigación, experimentación, desarrollo artístico y cultural

Meta

Incrementar en al menos un 5 por ciento los participantes en esquemas de formación, investigación, experimentación, desarrollo artístico y cultural

Responsable

IEC

Líneas de acción

3.6.4.1. Fortalecer la investigación en temas artísticos y culturales.

3.6.4.2. Promover un nuevo modelo de gestión cultural siguiendo esquemas novedosos para gestionar agrupaciones artísticas.

3.6.4.3. Implementar estrategias educativas para la formación artística y cultural

OBJETIVO 3.6.5: Optimizar el uso de la infraestructura cultural con la que cuenta el Estado para la realización de actividades artísticas y culturales

Alineación ODS
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

Indicador

3.6.5.1 Porcentaje de espacios utilizados en actividades artísticas y culturales promovidas por el gobierno de estado

Meta

Lograr la utilización de al menos un 80 por ciento de los espacios culturales con los que cuenta el Gobierno del Estado en actividades artísticas y culturales

Responsable

IEC

Líneas de acción

3.6.5.1. Fortalecer las acciones para la difusión e Investigación del patrimonio cultural tangible de la entidad.

3.6.5.2. Promover acciones de rehabilitación de espacios para la realización de actividades artísticas y culturales.

3.6.5.3. Fortalecer las acciones de rescate y salvaguardia de los inmuebles catalogados y zonas arqueológicas.

OBJETIVO 3.6.6: Fortalecer las actividades de promoción y fomento a la lectura en la población guanajuatense

Alineación ODS

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Indicador	Meta	Responsable
3.6.6.1 Tasa de variación en el número de actividades de promoción y fomento a la lectura realizadas a través de espacios físicos y virtuales	Incrementar un 3 por ciento el número de actividades de promoción y fomento a la lectura realizadas a través de espacios físicos y virtuales	IEC

Líneas de acción

- 3.6.6.1. Promover esquemas innovadores para el fomento de la lectura y la creación editorial.
- 3.6.6.2. Promover cursos y talleres para bibliotecarios, promotores de lectura, niños narradores y niños escritores.
- 3.6.6.3. Fortalecer las actividades de fomento y promoción de la lectura.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa sectorial

De conformidad con la fracción V del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, se presentan en este apartado los lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del programa. Los Programas Sectoriales son los instrumentos que contienen las políticas a seguir de las dependencias y entidades del sector o eje correspondiente, para dar respuesta a los objetivos y metas planteados en la actualización del Programa de Gobierno 2018-2024. En este sentido, las dependencias y entidades que integran cada uno de los ejes o sectores deben orientar sus programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, y los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, eficacia y calidad en la Administración Pública estatal.

Los resultados obtenidos mediante el seguimiento y evaluación de los programas, permitirán orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público.

Por lo tanto, la evaluación de los programas se vuelve relevante para realizar una valoración objetiva del desempeño de estos, mediante la verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos.

7.1. Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa se llevará a cabo, a través de los Programas Presupuestarios, procesos y proyectos de inversión que se vinculen a este, en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. En este sentido, el proyecto del presupuesto de egresos anual deberá estar alineado a los objetivos y líneas de acción del programa sectorial conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato. Finalmente, es importante mencionar que, para asegurar la articulación entre las etapas de planeación y programación, los Programas presupuestarios deberán guardar alineación con los instrumentos de planeación.

7.2. Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato, Iplaneg, conjuntamente con la dependencia ~~coordinadora del sector o eje y sus entidades sectorizadas~~, mediante un tablero de control que permita visualizar de manera gráfica el cumplimiento de las metas.

Se integrarán reportes semestrales y anuales del cumplimiento, los cuales se publicarán en la página del Iplaneg, incluyendo una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS.

7.3. Evaluación del Programa

La evaluación del desempeño del Programa se realizará a través de una valoración objetiva del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores establecidos en el planteamiento estratégico. Esta evaluación se realizará hacia el término de la administración 2018-2024.

La evaluación del Programa será responsabilidad de la dependencia coordinadora del eje, junto con las entidades sectorizadas, y con la asesoría del Iplaneg.

De igual manera la dependencia o entidad coordinadora del Programa propondrá, por cuenta propia o a sugerencia de las dependencias y entidades del sector, la evaluación de proyectos o acciones específicas contenidas en el Programa.

Adicionalmente, el Iplaneg podrá proponer a la dependencia coordinadora de Eje aspectos del Programa que a juicio del primero requieren ser evaluados.

Para la contratación y ejecución de las evaluaciones de proyectos o acciones específicas, se deberá sujetar a lo establecido dentro del Sistema de Evaluación del Estado de Guanajuato, el cual se constituyó mediante el Decreto Gubernativo número 189 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 80, Cuarta Parte, de fecha 19 de mayo de 2017.

La información necesaria para la medición, los resultados del seguimiento y evaluación, se consideran de carácter público y deberán estar contenidas en el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica, Seieg, de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Tanto en el proceso de monitoreo como en el de evaluación del Programa, se contará con la participación del Consejo Sectorial de Educación de Calidad.